

1

55



# SELLO TERCERO AÑO DE 1854

*¡Viva la Republica del Paraguay!*

*Corresponde*

*Exmo. Señor.*

*Jose Maria Escalada natural y vecino de esta capi-  
tal ante V. E. con el debido respeto digo: Que en la  
manzana que forma la calle de la Justicia con  
la calle de Itayo se halla*

Vol. : 1349      Sección Civil y Judicial  
Nº : 5  
Año : 1854

Sitio en la Capital (Catedral) de venta anulada hecha a  
Escalada José María.

Foj. : 4

*y suplico a S. E. que  
se sirva concederme en venta el solar referido y man-  
dar se me entregue formalmente. Por tanto*

*A. V. E. suplico se sirva concederme la gracia que solicito y es  
para alcanzar de V. E.*

*Exmo. Señor.*

*Atención  
José María Escalada*



55

1

# SELLO TERCERO

## AÑO DE 1854

*Viva la Republica del Paraguay!*

*Excepcional*

Exmo. Señor.

Jose Maria Escalada natural y vecino de esta capi-  
 tal ante V. E. con el debido respeto digo: Que en la  
 manzana que forma la calle de la Justicia con  
 las transversales del Mayo y 14 de Mayo se halla  
 un solar vacío del Estado, del que intento comprar  
 cincuenta varas de frente al Oeste sobre la calle  
 del 14 de Mayo formando esquina con el costado  
 Norte a la de la Justicia de cincuenta y cinco  
 varas y media hasta dar en ese punto y todo el con-  
 trafrente Norte con tierras del mismo cuerpo que ha  
 comprado recientemente el Ciudadano Felipe Miller,  
 y suplico a V. E. que, siendo admisible mi solicitud,  
 se sirva concederme en venta el solar referido, y man-  
 dar se me entregue formalmente. Por tanto

A V. E. suplico se sirva concederme la gracia que solicito y es  
 pero alcanzar de V. E.

Exmo. Señor.

Atención  
 Jose Maria Escalada

Agosto 28 de 1854

Haga su propuesta á la Colección  
general por tres meses con con-  
cepto á los crecidos costos que ha  
importado al Estado el apeo,  
y unirlo de esas manzanas, y  
con la prevención se que en  
adelante no pararán las ventas  
de dos, ó tres meses cuando más,  
siendo los últimos solares inte-  
resantes del Estado, y muchos  
los patricios interesados en las  
compras.

Lopez

José Falcon

Secretario del Supremo Gobierno

En el mismo dia, notifiqué el Supremo  
Decreto que antecede á D<sup>n</sup> José María  
Eucalada, y en seguida pasé esta solicitud



# SELLO TERCERO

## AÑO DE 1854

á la Colectaria g<sup>al</sup>, firmando con mi go en com-  
procuracion el notificado, de que doy fe.

Falcon

Jose Maria Escalada

En la Asuncion á veinte y nueve del mismo mes y  
año compareci en la Colectaria general el recurrente  
Don Jose Maria Escalada á virtud del Supremo  
Decreto antecedente y ofreció abonar al Estado á  
ciento veinte y cinco pesos por cada uno de los tres  
lances de litio que intenta comprar, contando desde  
la esquina, y con el fondo de cincuenta y cinco y  
media varas: en prueba de su oferta firmo con  
notarios, devolviendos la solicitud á la Secretaria  
del Supremo Gobierno -

Mariano Gonzalez

Francisco Corotiaaga  
Interventor

Jose Maria Escalada

Asuncion

Agosto 29 de 1854

Reubare en la Colección general el dinero  
que ofrece D. José María Escalada  
por el total expuesto en la diligencia  
anterior, previniéndose la conformidad  
a continuación de ese decreto, que se  
levirá a documentos bastante, y en  
su merito ponga en posesión caso  
de menura, y unoponamiento con  
cometimiento al juez de paz de la Catedral  
citados de partes, con cargo de guar-  
dar los correos de las calles, quedando  
también facultado para nombrar per-  
sona de satisfacción que avista por  
parte del fisco en la diligencia

Lopez

José Falcon

Secret. int. del Sup. Gob. mo.

En treinta y uno del mismo mes, notifiqué el antece-  
dente Sup. mo. Decreto al interesado, y seguidam-<sup>te</sup> pare  
este expediente a la Colección gñal, firmando con mi  
go en comprobación el notificado, de que doy fe.

Falcon

José María Escalada

En



3  
57

# SELLO TERCERO

## AÑO DE 1854

cumplimiento del Supremo Decreto que antecede  
hemos recibido en la Colección general trancien  
retenta y cinco pesos que ha entregado Don José  
Manuel Cuatrecasas en pago de los tres tomos de libros  
que ha comprado al Estado y para comanida fir-  
mamos entregándole el expediente en tres folios útiles  
para su conclusión al Excmo. Sr. de par 2.º de la  
Catedral para las diligencias ordenadas. Mun-  
ción Agosto 31 de 1854.

Mariano Gonzalez

Francisco Corotiaque  
Interventor

Muncion Agosto 21. de 1854.

Por recibido con el respeto y acatamiento debido  
al Excmo. Sr. Presidente de la Republica  
el Supremo Decreto que antecede fecha veinte  
y nueve del presente mes: yo el Jefe de par 2.º de  
la Catedral acepto la comision que S. E. se ha res-  
vido conferirme y juro a Dios nuestro Señor de-  
sempeñarla fielmente; en su virtud citense las partes  
líderas para que asistan con sus documentos a  
estas diligencias de mi comision, y nombren persona  
a satisfaccion que asista a ellas por parte del Sr. Co.

Miguel Ant. de E. Lora  
Ldo. Antonio Ayala

33  
Dño. Sr. Domingo de Urbe  
En

dos de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro  
nombré a Don Zacarias Gill natural y vecino  
de esta Capital persona de satisfaccion para que  
asista por parte del fisco a las diligencias de  
memoria, amonestamiento y posesion del sitio  
que Don José Maria Escalera ha comprado  
al Estado; y habiendo comparecido y aceptado  
el nombramiento le recibí juramento que por  
ante los testigos de actuacion lo hizo a Dios  
Nuestro Señor prometiendo cumplir fielmente  
en el ministerio que se le confia; y en compro-  
bacion firmo con Mingo y los testigos: de que  
certifico.

Miguel Ant. de Etarduy

Zacarias Gill

D<sup>o</sup> José el Asmen Pedron

D<sup>o</sup> Manuel José Espinoza

Asumion, Octubre 10 de 1854

Devuelvase por la Coleccionaria general  
el dinero recibio en la diligencia a f<sup>o</sup>  
fecha 31 de agosto ultimo, habien-  
don descubiertos que el supuesto compra-  
dor, despues de haber convenido con



# SELLO TERCERO

AÑO DE 1854

A  
58

engano al Gobierno, permiso de comprar  
tablas para llevar en una piragua  
al exterior, fue a enganar al supuesto  
empleo empleado Velanquez de Sara  
guatay, para comprar, como compro  
toda la madera que estaba reservada  
por cuenta del Estado, habiéndosele per-  
mitido en orden del 19 de Mayo, que de  
esa madera, comprase solo algunos trozos  
de cebo para boya, resulto por  
su propia declaracion que el negocio  
ha sido para el extranjero Gabilan  
Hernandez, a quien entregó treinta y  
mil varas de tablas, cuarenta y  
cuatro vigas, y veinte y cuatro tiran-  
tillos, estos de mismo que las tablas  
a tres reales vara, y las vigas a cua-  
tro reales, lo que prueba el servi-  
ficio que habrá hecho a los pobres  
Arabajoseros de esas maseras en el des-  
pacho de los generos de comercio  
que habian llevar a cambio de ta-  
blas, obrando en consecuencia que la  
compra intentada se sea la unica  
licita, que no podrá ser confi-



car, ha debido tambien ser para  
ere misms extranjeros -

Lopez &

Jose Falcon

Secret-into del Sup-Go-Go

La Asencion a onu del mismo mes y año en  
cumplimiento del Supremo Decreto que acordado hemos  
entregado del caudal de granos a Don Jose Maria  
Escalada trescientos veinte y cinco pesos por mitad en  
metalico y billetes, cantidad que se ha comprado de la  
diligencia de 1º en pago del lito que  
compro al Estado, sup compra queda anulada  
por las razones expuestas en dicho Supremo  
Decreto: en prueba del recibo firma con honores  
devolviendo el expediente a la Secretaria del  
Supremo Gobierno -

Mariano Gonzalez

Francisco Corotiega  
Interventor

Jose Maria Escalada